



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

LICENCIA DE DEMOLICION MODALIDAD A

PROCEDIMIENTO

1. Solicitar Requisitos en la Sub Gerencia de Obras Privadas y Control Urbano o en la página Web de la Municipalidad (WWW.munihuaral.gob.pe).
2. Presentar Expediente de solicitud de Licencia de por Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Huaral
3. Cancelar los derechos correspondientes establecidos en el TUPA de la Municipalidad.

REQUISITOS

1. Formato Único de Edificaciones (FUE) debidamente llenado y firmado por el propietario y profesionales responsables
2. Derecho de tramitación (0.171% UIT)
3. Copia de D.N.I. o Carné de Extranjería del representante legal o persona natural
4. Copia literal de dominio expedido por los Registros Públicos o Escritura Pública
5. Declaración jurada de no existir inquilinos ocupando el predio
6. Boleta de Habilitación Profesional de profesionales que suscribe la documentación técnica
7. Licencia de Construcción o de Obra, Conformidad de Obra o Declaratoria de fábrica, en el caso de no constar en el Registro de Predios la Edificación a demoler.
8. Planos firmados por profesionales y propietarios
 - a.- Plano de Ubicación y Localización a escala 1/500
 - b.- Planos de estructuras elaborados y firmados por un ingeniero civil colegiado
 - c.- Carta de responsabilidad de obra según formato
9. Recibo por Inspección técnica (0.97% UIT)
10. De ser procedente Liquidación de derechos municipales
 - a.- Derecho de Licencia por m2 (0.060% UIT – mínimo 1.61% UIT)
 - b- Recibo por ocupación de vías publicas por día (0.32 % UIT)

PLAZO

Automático